# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## NOTA DE SEGUIMIENTO N° 002-10 Primera al Informe de Riesgo N° 009-09 Emitido el 2 de abril de 2009

Fecha: 25 de enero de 2010

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

MAGDALENA  Marta  Magdalena  Comuna 2: Barrio  Comuna 3: Barrio Pescaito: Comuna 3: Barrio Pescaito: Comuna 3: Barrio Pescaito: Comuna 6: Pescaito: Comuna 6: Bastidas: Comuna 6: Pescaito: Comuna 6: Barrio  Minca Bastidas Comuna 6: Barrio Minca Bastidas Comuna 6: Barrio Minca Bastidas Compano, Cerro Kennedy, El Oriente, Jamonacal, La Tagua, Tigrera  Malayo Arhuaco  Malayo Arhuaco  Malayo Arhuaco  Masinga, Ojeda  Meseda  Calabazo, Don Diego, La Aguacatera, Paz del Caribe, Minrama Coinoco, Mesetas, Ouebrada del Sol, Marquetalla, Burica, Mendibuaca, La Lianta Campano, Cerro Kennedy, El Oriente, Jamonacal, La Tagua, Tigrera Malayo Arhuaco  Malayo Arhuaco  Mamaloco, Comuna 7  Malayo Arhuaco  Masinga, Ojeda  Paso del Mango, Paso del Mango, Paso del Mango,		Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zon	a Rural	Territorio Étnico		
MAGDALENA  Marda  Marda	Departamento		Localidad	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
Nacho Vives  Santa Ana, Tierra Linda, Transjordania, Vira Vira.	MAGDALENA			Central; Comuna 3: Pescaito; Comuna 5: Santa Fe- Bastidas; Comuna 6: Parque- Mamatoco	Barrios Centro; Zona del Mercado. Comuna 3: Barrio Pescaito; Comuna 5: Barrio Bastidas Comuna 6: Barrios 20 de Octubre, Cantillito I, II, III; Malvinas, Mamatoco, 11 de Noviembre, Timayuí I, II, III; Urbanización Garagoa; Yucal I, II. San Fernando y	Minca	Diego, La Aguacatera, Paz del Caribe, Miramar, Orinoco, Machete Pelao, Mesetas, Quebrada del Sol, Marquetalia, Buritca, Mendihuaca, La Llanta  Agua Linda Bachicha, Campano, Cerro Kennedy, El Oriente, Jamonacal, La Tagua, Tigrera Boquerón, Curval, El Recreo, Girocasaca, La India, La Lisa, Los Limones, Masinga, Ojeda, Paso del Mango, Río Piedras, Santa Ana, Tierra Linda, Transjordania,	Kogui – Malayo-		

#### VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Abril 17 de 2009	No Alerta Temprana

#### NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

De acuerdo al seguimiento al informe de riesgo número N° 009 de 2009, la situación de amenaza y vulnerabilidad para la población civil de algunos sectores del Distrito de Santa Marta, se configura a partir de la presencia esporádica de presuntos miembros del frente 19 de las Farc en zonas rurales de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y el accionar de integrantes de grupos armados ilegales surgidos tras la desmovilización de las AUC en la zona urbana y rural de Santa Marta.

Con respecto a la guerrilla de las Farc, si bien es cierto su estructura armada ha sido golpeada fuertemente por la acción de la fuerza pública, también lo es, que no han desaparecido en el territorio y su influencia se percibe aún en algunas áreas altas de la Sierra Nevada de Santa Marta en la que intentan regular la vida cotidiana y social de los pobladores. De acuerdo con información de las comunidades, integrantes del frente 19 de las Farc, vestidos de civil y sin distintivos de ese grupo armado ilegal, realizan incursiones esporádicas a través de grupos pequeños en las estribaciones de la SNSM, hacen proselitismo y solicitan 'favores' y "apoyos" a la población, con el propósito de ganar adhesiones y de hacerse visibles en el territorio ante una eventual ocupación de las zonas de cultivo de uso ilícito abandonadas, primeramente, por las extintas AUC y luego, por las facciones armadas emergidas con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas ante la ofensiva y persecución de la fuerza pública.

La supuesta o real presencia de la guerrilla en ese territorio ha planteado dos hipótesis. Por un lado, que los miembros de las Farc harían parte de las estructuras armadas ilegales surgidas luego de la desmovilización del Frente Resistencia Tayrona, y por otro lado, que la estrategia aplicada, es una manifestación del repliegue táctico de las Farc a las partes más altas de la SNSM. En uno u otro caso, con relación a la guerrilla se debe señalar que permanece la capacidad para generar daño y violaciones a los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario, en esa parte del macizo montañoso.

En lo atinente con el accionar de los grupos ilegales autodenominados "Paisas", Gaitanistas" o "Urabeños", que instrumentalizan las redes al servicio del narcotráfico, para asumir el control territorial que en otrora ejercía el Frente Resistencia Tayrona de las AUC en esta área, y la consolidación del control económico, social y militar obtenido en el pasado a través de formas violentas por las *Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)* en la región, sobretodo en lo relacionado con la apropiación ilegal de tierras.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el SAT al informe de riesgo mencionado, que no fue considerado Alerta Temprana por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se observa que los escenarios de riesgo advertidos han tenido concreción en algunos aspectos y que en el periodo abril a diciembre de 2009 en el Distrito de Santa Marta se recrudecieron las manifestaciones y acciones violatorias a los derechos humanos por parte de miembros de grupos armados ilegales lo cual pone de presente la veracidad de los escenarios de riesgo descritos por el SAT, que en su oportunidad fueron objeto de cuestionamiento por parte de las autoridades regionales y locales bajo el argumento de que afectaban la imagen y el turismo de la ciudad, en particular los que hacen referencia a las posibles afectaciones al derecho a la vida, a la integridad y libertad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación y a la libertad de residencia de la población civil en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

En consecuencia, el escenario que a continuación se describe plantea una ampliación del territorio en riesgo al Corregimiento de Taganga y a las veredas Buritaca, Mendihuaca y La Llanta, del Corregimiento de Guachaca; y a los barrios Pescaito, 20 de Octubre y Bastidas, de las comunas 3, 5 y 6, respectivamente, del casco urbano.

En este periodo de seguimiento tiene especial significación el número de homicidios con armas de fuego, al compararse con los ocurridos por la misma causa de muerte con los registrados durante el año 2008¹. A diciembre de 2008, el total de homicidios fue de 143; y a 31 de diciembre de 2009, según datos suministrados por el comando de Policía del Departamento del Magdalena, la cifra de muertes violentas fue de 185 personas asesinadas en su mayoría por sicarios que se movilizan en motocicletas. Tales cifras comparadas permiten observar un incremento de 42 homicidios, esto es un equivalente al 29 %. Según el coronel Jorge Hilario Estupiñán, comandante (e) de la Policía en el Magdalena, en declaraciones al eltiempo.com, la mayoría de los homicidios fueron producto del ajuste de cuentas entre las bandas criminales 'Los Paisas' y 'Los Urabeños', quienes sostienen una lucha territorial por el control de las zonas de cultivo y los corredores para sacar la droga y por manejar el microtráfico en las ciudades (eltiempo.com, 4 de enero de 2010).

En lo transcurrido de enero de 2010, hasta el día 20, se presentaron en Santa Marta 8 homicidios, superando en dos homicidios, la cifra total registrada durante el mismo mes en el año 2009.

De los 176 homicidios ocurridos entre enero y octubre 31 de 2009, según las cifras del Departamento de Policía Magdalena, once (11) casos fueron cometidos contra desmovilizados de las AUC; lo cual equivale a decir que esa población colocó el 6.25% de los muertos en ese periodo, así como en 2008 lo hizo con el 4.2 % demostrándose un incremento de la misma manera en los homicidios de desmovilizados el año pasado.

Al respecto, el centro de servicios de la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) reporta actualmente 751 desmovilizados participantes activos (134 menos que en 2008) en los programas destinados a su reintegración socioeconómica, de un cupo asignado para 1.152; lo cual indica que hay 401 desmovilizados (34.8%) por fuera de los programas que gerencia la ACR en Santa Marta.

Departamento de Policía Magdalena

Es pertinente de igual forma señalar que en 2009, hasta el seis de septiembre, 30 desmovilizados de las antiguas autodefensas fueron capturados por la presunta comisión de delitos relacionados con la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, concierto para delinquir y homicidios; el favorecimiento de contrabando y el hurto de petróleo y sus derivados.

En el siguiente cuadro se puede observar el resultado del comportamiento comparativo de las cifras de homicidios mes a mes de 2008 y 2009, atribuidos en su mayoría a los grupos armados ilegales<sup>2</sup> en el escenario de riesgo que nos ocupa:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2008	18	18	11	14	15	15	12	8	5	7	9	11
2009	6	6	18	20	25	23	31	17	20	10	9	7

En relación con el lugar de ocurrencia del total de homicidios, al promediar las cifras con las entregadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Santa Marta, se encuentra que el 86% de los homicidios hasta septiembre fueron ejecutados en el sector urbano y periférico, y el 16% restante en la zona rural; de los cuales el 94.7 correspondían al sexo masculino.

Es oportuno citar, para efectos de referenciar la variación en la localización de los escenarios, que en 2006 el riesgo fue focalizado en la zona rural de Santa Marta (IR 045-06), donde la cabecera urbana sólo se referenció para efectos de señalar el reclutamiento forzado de jóvenes en algunos barrios de la ciudad por reductos paramilitares que hacían presencia en la zona; sin que se diera mayor cuenta del riesgo en ciernes sobre el resto de la población de la cabecera del Distrito.

Es en el Informe de Riesgo 009-09 donde se amplia la advertencia sobre la población urbana y se da cuenta de que mientras en la zona rural alta de Santa Marta las facciones armadas ilegales se encargan del cuidado de cultivos de uso ilícito, laboratorios para el procesamiento de droga y el cuidado de caletas de armas y pertrechos de guerra e igualmente, en la parte baja, gravan con exacciones y la imposición de prestación de servicios a comerciantes, personas dedicadas a la actividad turística, campesinos y empresarios del agro³; en la zona urbana mantienen el dominio de sectores comerciales a través de la imposición de gravámenes a las actividades económicas formales e informales.

Tales facciones armadas ilegales de igual manera se disputan el territorio para facilitarse así la salida al Mar Caribe, a través de las extensas y estratégicas playas localizadas entre el Puerto de Santa Marta, el Parque Natural Tayrona y la desembocadura del Rio Palomino, abarcando en gran medida todo el frente de la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Fax 3147300 Ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia correo electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>2 &</sup>quot;Dice la Policía: asesinatos obedecen a pelea de territorio entre bandas emergentes. Los investigadores de la Sijín han podido establecer que los últimos crímenes ocurridos en Santa Marta se deben a una retaliación entre las bandas delincuenciales, asegura el Coronel Lara Tello. Hoy Diario del Magdalena, Santa Marta, mayo 31 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En escrito dirigido a la Defensora del Pueblo Regional Magdalena, el Comandante GAULA Rural Magdalena, MY. Omar Castillo Aldana, reitera no sólo esa situación en particular sino también la disputa territorial entre grupos armados ilegales en la Troncal del Caribe y los demás hechos en los que sustentan esta Nota de Seguimiento. Ver: Oficio No. 01947/MDN-CGFM-CE-DIVI01-BR02-CDO de septiembre 10 de 2009

En tal sentido, si bien las autoridades civiles y la fuerza pública en la jurisdicción sostienen que la incautación de material bélico y la captura de presuntos miembros cabecillas de Águilas Negras y Nevados – en su momento -, así como Paisas y Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC (o "Gaitanistas") –ahora- significa al menos una sustancial disminución en la capacidad de articulación en dichos grupos ilegales en el área; la aparición en el escenario del grupo armado ilegal denominado Los Urabeños (especie de estructura originaria del Urabá antioqueño y de la cual surgirían las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC), plantea la certeza de que Santa Marta se mantiene como territorio de reconfiguración y cooptación de grupos armados ilegales luego de la desmovilización de las AUC en 2006.

Resulta importante la figura de la cooptación de miembros en estas organizaciones armadas luego de la desmovilización de las *AUC*, si se tiene en cuenta la manera cómo en la región los combatientes de los anteriores grupos paramilitares van incorporándose a los grupos armados ilegales que aparecen en la zona, donde se recomponen, reagrupan estructuras o se remplazan unas a otras vinculando a miembros de otras organizaciones ilegales o reclutando a desmovilizados de las AUC.<sup>4</sup> Al respecto, familiares del extraditado Hernán Giraldo Serna, ex comandante del *Frente Resistencia Tayrona*, que habrían estado vinculados con dicha organización paramilitar y no se desmovilizaron -como el caso de Hernán Giraldo Ochoa-, han sido capturados señalados de pertenecer a *Los Paisas*.<sup>5</sup>

Estos grupos, independientemente de la denominación o categoría que se les asigne se financian del narcotráfico, pero igual lo hacen con el cobro de exacciones a campesinos, hoteleros, comerciantes, así como a todo tipo de actividad económica; producen desplazamiento forzado; perpetran homicidios selectivos por ajusticiamiento y cobro de deslealtades (en algunos casos mediante el uso de fusiles) en la en la zona rural y en la zona urbana; a la vez, imponen el miedo por esa vía al resto de la población.

De hecho, según las mismas autoridades la disputa territorial -mediante los medios y fines anotadosse presenta entre las facciones armadas denominadas *Los Paisas* y *Los Urabeños*, sin que hayan desaparecido del escenario *los Gaitanistas;* lo cual hace suponer que entre algunas de ellas en la zona se presentan 'alianzas de oportunidad' o distribución del territorio.

Así las cosas, la persistencia de la disputa territorial explica cómo en los últimos meses la afectación a la población civil producida por los homicidios selectivos – en particular- se manifieste especialmente en la zona urbana, debido a que es en ésta donde se encuentra la mayor concentración poblacional y la dinámica de guerra varía y se complejiza. Al respecto, autoridades

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Al respecto, la prensa regional da cuenta que "un informe de de la Primera División del Ejército señala que el capturado (Herney Acevedo Patiño)...hizo parte del grupo paramilitar Resistencia Tayrona (...) se desmovilizó del paramilitarismo pero posteriormente hizo parte de la organización delictiva Los Nevados. Luego pasó a ser parte de Los Paisas como enlace de la Oficina de Envigado. En la actualidad hacia parte de los Urabeños..." El Heraldo. Barranquilla; septiembre 21 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> "En Guachaca capturado 'Rambo' el hijo de Hernán Giraldo". Hoy Diario del Magdalena; Santa Marta, noviembre 24 de 2009

militares sostienen que en la zona urbana el trabajo de fuerza pública es más complejo que en el campo. <sup>6</sup>

Lo anterior no desestima en manera alguna los efectos del conflicto armado en el área rural localizada en gran parte de la SNSM, toda vez que ésta mantiene sus particularidades como complejo montañoso que le determinan su importancia geoestratégica, económica y poblacional, de interés para los fines de control aquí referidos.

A mediados del mes de julio -por ejemplo- se conoció de una especie de "toque de queda" en las veredas vecinas a la Troncal del Caribe, impuesto por *Los Gaitanistas* a través de una operación de confinamiento denominada "ley roja", consistente en que a partir de las ocho de la noche no se podía transitar en esa zona.

Se tiene información, igualmente, de la incursión armada realizada en la parte alta de la Vereda La Aguacatera los días 7 y 8 de julio por *Los Paisas*. Este grupo sacó de sus casas a los habitantes de esa vereda, robaron animales, comida, dinero y otras pertenecías; luego se movilizaron hacia la Vereda Buritaca, paralelamente a las quebradas María, Plátano, Valencia -entre otras-.

En similar sentido, la Defensoría Regional del Pueblo conoció de enfrentamientos armados de *Los Paisas* con la fuerza pública en la zona rural de Guachaca, como el presentado el 10 de julio cuando unidades del Ejército Nacional integradas por la Fuera de Tarea Magdalena, Fuerzas Especiales Urbanas y GAULA Rural Magdalena fueron repelidas con disparos de fusil, ametralladoras y morteros, resultando muerto el soldado profesional Fader Ruíz De Ávila.

Así mismo, se tuvo información de la presencia por varios días, a mediados de septiembre, de entre ochenta y cien hombres que decían ser miembros de *Los Gaitanistas*, que portaban armas de largo alcance y vestían uniforme de camuflado en la Vereda Mundo Nuevo, en jurisdicción del Corregimiento de Minca. Para el caso de los residentes en la zona rural de Minca, los propietarios son obligados a pagar a dicho grupo la suma de 50 mil pesos por hectárea para recibir de ellos "protección" en el ejercicio de sus actividades productivas y personales.

La zona rural es también utilizada para amedrentar directamente a las víctimas de extorsión. Éstas son obligadas a subir y presentarse ante presuntos jefes de las organizaciones armadas para dictarles las imposiciones, luego de darles a conocer que tienen suficiente información sobre sus actividades personales y familiares.

Ahora bien, en cuanto a los móviles de los homicidios relacionados anteriormente, los organismos de seguridad y de policía judicial afirman que un gran número de ellos son resultado de los llamados 'ajustes de cuentas', 'cobro de deslealtades' o 'retaliaciones' entre miembros de las organizaciones armadas ilegales; especialmente cuando aquellos recaen en desmovilizados de las *AUC* que estarían vinculados a los actuales grupos armados ilegales con presencia en la zona, incluyendo a

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Dice Comandante del Batallón Córdova: 'Tenemos controlado el campo, pero nos preocupa Santa Marta'. Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, octubre 27 de 2009; pg. 8A

quienes sin haber pertenecido a las *AUC* se les relaciona por parte de las autoridades con grupos que buscan penetrar en Santa Marta, como es el caso reciente de *Los Rastrojos*<sup>7</sup>. Sin embargo, de acuerdo al perfil de las víctimas, como se verá más adelante en la relación de los homicidios, se puede observar que no todas hacían parte de grupos armados ilegales, sino que pertenecían al gremio de transportadores, comerciantes, servidores estatales, estudiantes, miembros de la fuerza pública, entre otros.

De la misma manera, se presentan hechos que dan cuenta que se estarían armando grupos más pequeños con la intención de iniciar una escalada de asesinatos selectivos y sacar de la zona a la gente que "no quiere colaborar" con sus exigencias..."8; demostrándose con ello una intención de fortalecer las estructuras militares de los grupos ilegales, lo que de paso condiciona el imaginario colectivo en la certeza de lo contundente de su presencia, para lo cual realizan atentados, desapariciones forzadas y homicidios selectivos y de configuración múltiple, cómo método para lograr dichos propósitos.

En efecto, en el Informe de Riesgo 009-09 (página 17) se menciona el caso del pescador Jhoisner Manuel Mendoza Peñaloza, de 26 años de edad, en la Vereda Puerto Nuevo del Corregimiento de Guachaca, y quien fue desaparecido el 2 de marzo pasado por reconocidos desmovilizados del Bloque paramilitar Resistencia Tayrona y que actuaban en nombre de uno de los grupos predominantes en la zona. El hecho no sólo produjo el desplazamiento forzado de sus familiares que con él residían; sino que debido a las gestiones humanitarias adelantadas por la Defensora del Pueblo Regional Magdalena se localizó la fosa común de la cual fue exhumado el cadáver en sector de Quebrada María el 15 de octubre de 2009. El cadáver fue hallado descuartizado y con signos aparentes de torturas.

Otro hecho demostrativo es el atentado con arma de fuego del que fue víctima José Manuel Yepes Álvarez, desmovilizado de las *AUC* quien se negó a reincidir y a rearmarse. "Según relató la víctima del atentado, hace varios días un grupo de individuos armados llegaron hasta su vivienda manifestándole que eran miembros de "Los Gaitanistas" y que tenía que hacer parte de su organización o de lo contrario su vida y la de su familia corrían peligros".

En el sector conocido como "Zarabanda", del Barrio Gaira, en la noche del martes 5 de mayo fueron asesinados tres personas en un mismo hecho. A una casa de residencia en ese sector de invasión localizado en el cerro del mismo nombre, según información suministrada por la Policía, llegaron cinco personas que portaban armas de fuego y dieron muerte a José Mendoza, Eberto Díaz Herrera y Juan Carlos Gutiérrez Cueva, de 48, 47 y 36 años de edad, respectivamente. La última de las víctimas aparece relacionada como desmovilizado de las AUC.

<sup>7 &</sup>quot;¿Qué son los 'Rastrojos'? (...)En el 2004-2005 hicieron un intento por entrar al proceso de paz de Ralito buscando los beneficios de la pena alternativa, desde entonces se hicieron llamar "Rondas Campesinas" Populares y comenzaron a vestir de camuflado (...) En el departamento de Chocó conviven simultáneamente la compañía Cimarrón del ELN y el frente Aurelio Rodríguez de las Farc, este último, según informes de inteligencia habría comenzado a pactar con "Los Rastrojos" para dividirse el negocio del narcotráfico en el departamento (del Chocó). Recientemente el Presidente de la República dio cifras de más de 1.200 integrantes ubicados en diferentes zonas del país que actualmente son perseguidos por las Fuerzas Militares". www.verdadabierta.com/.../1240-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Oficio GAULA Rural Magdalena, ibídem.

<sup>9</sup> Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, julio 14 de 2009; pg. 6A

El 3 de julio de 2009, el señor Hugo Fernando Muñoz Cortés, padre de Hugo Muñoz Meza desmovilizado del *Frente Resistencia Tayrona*, presentó petición de intervención de la Defensoría de Pueblo debido al atentado perpetrado contra su hijo quien venía recibiendo presiones de *Los Paisas* para volver a las filas armadas y su padre por el mismo grupo para que abandonara la región de Guachaca, donde residían.

El uso de armas de fuego de largo alcance se hace notar en esta disputa territorial, tal y como sucedió el sábado 14 de agosto de 2009 en la Avenida del Libertador con la intersección de la calle de entrada a la Universidad del Magdalena, donde con tiros de fusil se perpetró un atentado del cual resultó una persona muerta y dos más terminaron heridas. Igualmente, al día siguiente fue asesinado el desmovilizado de las AUC Deiber Martínez Torres, hecho en el cual resultaron heridas otras dos personas entre ellas un menor de edad.

El Diario El Heraldo, de Barranquilla, en su edición del 14 de octubre de 2009 informó que en un lapso de doce horas mataron a tres personas en el casco urbano de Santa Marta; de la misma manera, HOY Diario del Magdalena, tituló el 22 del mismo mes sobre los homicidios en cuatro horas del moto taxista Manuel Redondo Gamero y el albañil Henry Uriel García.

El accionar de miembros de grupos al margen de la ley impactan en el colectivo social por los asesinatos de personas cuyas actividades están relacionadas con el servicio de transporte urbano, el comercio, el préstamo de dinero en mutuo a interés, entre otras; lo que supone que las acciones armadas están determinadas de igual forma por la condición de la víctima, que en tales casos están relacionadas con actividades económicas específicas y neurálgicas. De tal suerte, se considera -en esa lógica- que los homicidios están referidos a economías lícitas e ilícitas que facilitan la circulación constante y fluida de capital o cuando se nieque el pago de extorsiones.

Al menos tres homicidios selectivos con arma de fuego y un atentado ocurrieron en Santa Marta entre abril y septiembre de 2009, en los cuales las víctimas eran personas vinculadas al servicio de transporte publico en la ciudad, así: el 5 de abril fue asesinado el conductor de bus urbano José Raúl Villanueva Torregrosa; el 26 de agosto fue herido con arma de fuego el ayudante de buseta Jaider De Alba Guerrero; el 8 de septiembre resultó muerto por arma de fuego Gustavo Adolfo Bonilla Camacho, quien se desempeñaba como despachador de la empresa RODAMAR y era hijo del propietario de ésta; y el 9 de septiembre, ídem, fue asesinado Richard León Rangel Serrano, propietario de taxis en la ciudad y miembro de la junta administrativa de la Cooperativa de Transportadores del Magdalena –Cootransmag-. De la misma manera, han sido asesinados otros taxistas y moto taxistas.

El 12 de abril se perpetró un atentado en el cual resultó herido Hugo Bautista Mojíca, a quien la prensa reportó como pensionado del Ejército Nacional y quien se dedicaba a la actividad de préstamo de dinero en mutuo a interés.

Otros, como la pareja de esposos Elio Blanco Granados y Yaneth Nieto Borrego, asesinados el 17 y 30 de mayo, respectivamente, fueron muertos por proyectiles de arma de fuego en el casco urbano. Ambos se dedicaban a la actividad comercial en la ciudad.

En el Barrio San Pedro Alejandrino, el 21 de agosto, fue asesinado el comerciante mayorista de gasolina, Adalberto Machado Morales. En El Rodadero, el 29 del mismo mes, fue muerto por personas en motocicleta Juan José Pérez Pejanaute, señalado como empresario oriundo del país de España. El 17 de octubre fue asesinado en la puerta de su residencia Ronny Valle Manjarréz, prestamista de dinero en mutuo a interés que había recibido un atentado en el mes de mayo de 2009 y en el cual resultó herido.

En ese mismo contexto, algunos sectores de la sociedad se han manifestado para llamar la atención de las autoridades sobre la problemática armada en Santa Marta, como en efecto ha sucedido con el estamento estudiantil de la Universidad del Magdalena<sup>10</sup>, así como con el de empleados de la Rama Judicial en la ciudad<sup>11</sup>.

De la Universidad del Magdalena, entre el 31 de mayo y el 5 de octubre fueron asesinados en diferentes hechos y circunstancias los estudiantes Levis Hernández Ríos, Luis Estacio Henríquez, Wilson Rodríguez Pineda y Lorena Sánchez Peralta; adscritos a los programas de Derecho, Ingeniería de Sistemas, Economía y Psicología, respectivamente. Hernández, y Rodríguez (trasladado de la Universidad del Atlántico) fueron asesinados en el casco urbano; Henríquez fue asesinado en el Balneario de Taganga mientras se dirigía en un taxi a su primer día de clases; y la estudiante Sánchez Peralta fue asesinada en jurisdicción del Municipio de Ciénaga, en hechos donde perecieron también por arma de fuego otras dos personas del interior del país en el sitio conocido como Piedra Hincada.

El 26 de junio fue asesinado el notificador del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Santa Marta, Kevin Moscarella Tete. Al día siguiente, miembros de la Rama Judicial marcharon por las calles del centro de la ciudad en protesta y rechazo por el hecho.

De igual manera, el día 5 de diciembre de 2009 fue asesinado en la Ciudadela 29 de Julio, Albeiro Fraija Pedroso, quien se desempeñaba a la fecha como investigador del Cuerpo Técnico de Investigación Judicial de la Fiscalía General de la Nación (CTI). Es de recordar que en Noviembre de 2007 también fue asesinada Judith Faride Álvarez, otra investigadora del CTI en Santa Marta. Al respecto, la captura de Daniel Eduardo Giraldo Contreras, hijo de Hernán Giraldo Serna, realizada el 19 de enero del cursante año en una finca localizada en el Departamento de Tolima - según

<sup>10</sup> En uno de sus partes el Comunicado a la opinión pública expedido el 28 de septiembre de 2009 por el Consejo Académico dice, con relación al homicidio del estudiante Rodríguez Pineda: "Este execrable crimen enluta a nuestra Alma Mater y genera en la Comunidad Académica un sentimiento de indignación contra todo hecho de violencia que suscite un clima de inseguridad, altere la convivencia pacífica en la ciudad y genere la inestabilidad del orden público en la región".

En el mismo sentido, "Docenas de estudiantes marcharon, con carteles y gritando arengas, desde la sede de la universidad y se apostaron por unos minutos frente a la Alcaldía de Santa Marta para exigirles a las autoridades que se esclarezcan estos crímenes". 'Estudiantes de Unimagdalena protestaron por crímenes contra universitarios'. El Informador; Santa Marta, octubre 28 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Hoy Diario del Magdalena; 27 de julio de 2009

información de prensa la detención obedece a una orden de captura expedida en su contra por ser el presunto determinador de dichos asesinatos selectivos-.<sup>12</sup>

En esta cruenta relación, que reseña y contextualiza el seguimiento al Informe de Riesgo No. 009-09, al menos un miembro de la fuerza pública cayó asesinado por personas en moto: el 16 de abril fue asesinado en el sector del mercado público de Santa Marta, Prudencio Olascuaga Beltrán, Sub Intendente activo de la policía antinarcóticos de la zona 8 de ese cuerpo especializado que opera en la Región Caribe.

Por otro lado, persiste el propósito de los actores armados ilegales de afectar el tejido social en aras de mantener su control mediante la penetración de organizaciones, la intimidación, el terror y el asesinato, lo que de paso sirve – además- para 'administrar el miedo' en el resto de la población, cuando no es atendida la táctica de persuasión que utilizan bajo el pretexto de promover e impulsar el bienestar de las comunidades, incluido el ofrecimiento de apoyo económico. Es decir, también mediante amenazas y ataques a líderes y lideresas que consideren contrarios a sus intereses por su labor de denuncia de las violaciones a los derechos humanos, evidencian un carácter político que tiene el propósito expreso de regular la vida de esas comunidades.

Dos homicidios de lideres comunales servirían en el terreno de lo fáctico para ilustrar también el anterior planteamiento: el asesinato a bala de José Gregorio Rada, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Esmeralda, la noche del 17 de abril cerca al su lugar de residencia en el casco urbano; y el homicidio de Martín Rojas Montoya, representante comunitario de la Vereda Las Tinajas, de Guachaca, asesinado a pleno medio día del 18 de abril en su parcela del sector de Cañaveral en la Troncal del Caribe.

En ese mismo sentido, llama especial atención el caso del Presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Guachaca, Humberto Villada Molina de 72 años de edad, quien luego de haberse reportado su desaparición el 4 de abril pasado fue encontrado muerto al día siguiente a orillas del Rio Guachaca, cerca a su lugar de residencia. La Defensoría del Pueblo Regional Magdalena recibió información que el señor Villada Molina fue sacado a la fuerza de su casa por hombres armados. Medicina Legal en Santa Marta reportó su muerte por inmersión.

Además, se tiene información que otros lideres y lideresas veredales fueron amenazados por desconocidos a través de diferentes medios, para que salieran perentoriamente de sus comunidades, conociéndose los casos de representantes comunales de Los Moros (Minca); Perico Aguao, Los Cocos, La Reserva, Don Diego, Cabecera de Guachaca, Paz del Caribe y El Mamey (Guachaca).

De ellos, al menos dos lideresas del Corregimiento de Guachaca solicitaron intervención de la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena porque tuvieron que desplazarse por amenazas: Sandra Zamora Ramos, Presidenta de la Vereda Perico Aguao, se desplazó de esa Vereda en la primera

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "Cayó hijo de Giraldo, señalado de ordenar muerte de dos del CTI. La Fiscalía lo sindica de ser determinador en los asesinatos de Judith Faride Álvarez y Albeiro Fraija Pedroso", HOY Diario del Magdalena, Enero 20 de 2010, p. 8

semana de abril luego de recibir amenazas contra su vida e integridad personal, por lo que además anunció que renunciaría a dicha representación comunal. Igualmente, la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Paz del Caribe, Paulina María Martínez Abello, se desplazó en la primera semana de julio junto a su esposo quien, además, estaba siendo requerido por antiguos paramilitares para volver a las filas armadas, en su condición de desmovilizado de las AUC.

En esa parte del Distrito, fue asesinado el labriego Andrés Quintero Delgadillo de 59 años de edad, el 13 de octubre en la Vereda Marquetalia de manos de una persona que irrumpió en su residencia cubriendo el rostro con una capucha.

Otro de los factores de riesgo que se identifica para la población son las amenazas contra tenderos y pequeños comerciantes afiliados a la Asociación Sindical de Tenderos y Comerciantes de Santa Marta – Asiten-. El día 29 de julio de 2009 en el marco de la realización de una protesta liderada por los tenderos y transportadores, aparecieron panfletos amenazantes.

La prensa dio cuenta para entonces que la situación presentada con la protesta y la circulación de panfletos amenazantes recordó la época reciente en que los grupos paramilitares paralizaban el comercio en la ciudad y se cita –a su vez- lo dicho por un tendero del Barrio Bavaria: "unos hombres en una moto me tiraron un panfleto en el que amenazaba que si no cerraba la tienda pagaría las consecuencias". Aplica, pues, parte de la paradoja señalada arriba sobre la estrategia de los grupos armados ilegales utilizan los panfletos (...) como catalizador para controlar a la población, que es una técnica militar para aleccionar adversarios o simpatizantes (...)

Asimismo, las amenazas mediante panfletos se extendieron a otros sectores de la población, tal como ocurrió en el mes mayo de 2009, con los panfletos que circularon amenazando a población socialmente estigmatizada.

En este sentido, se conocieron dos casos de homicidios contra este tipo de población: El 5 de julio, en la Morgue del Hospital Universitario "Fernando Troconis" fue trasladado un cadáver sin identificar de un indigente al parecer asesinado con arma de fuego y el 15 de octubre se registró el homicidio de otro indigente. Ambos homicidios tienen en común que fueron cometidos en el sector del mercado público de Santa Marta y las víctimas habían sido señaladas de perpetrar pequeños hurtos en ese sector, por lo que las autoridades manifestaron que tales homicidios serían el resultado de una supuesta "limpieza social". 13

Igualmente, entre noviembre de 2009 y enero de 2010 se han registrado varios hechos de violencia en los que han resultado heridos menores de edad y turistas que visitan la ciudad de Santa Marta. El 25 de diciembre se presentó un atentado con arma de fuego en el Barrio Ondas del Caribe, donde resultaron heridas dos personas, entre ellas un menor de seis meses de edad; en el mismo barrio el día 3 de enero del año en curso resultó herida con proyectil de arma de fuego otra menor, de 10

<sup>13</sup> Ver: Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, julio 5 y octubre 14 de 2009. Al respecto y para efectos de referenciar la historia reciente del paramilitarismo en la ciudad, es pertinente tener igualmente en cuenta el contexto en el cual la desmovilizada del *bloque Resistencia Tayrona de las AUC*, Carmen Rincón, en sus declaraciones ante la Unidad de Justicia y Paz de Santa Marta confiesa cómo y por qué ordenaba asesinar a indigentes que habitaban las calles del mercado público, al mando de Hernán Giraldo Serna.

años; el 10 del mismo mes en curso en el Bario Pescaito fue herido en su pierna izquierda otro menor de 10 años cuando se encontraba en frente a su casa de residencia.

En la zona turística de El Rodadero, el día 7 de enero de 2010, se presentó otro ataque con arma de fuego en la que resultó herida la turista Andrea Natalia Peñeres. El día 10 del mismo mes en el Barrio Nueva Mansión fueron heridos con arma de fuego mientras se encontraban en un billar, Yesid Ayala González y Jorge Gómez Muñoz. Al día siguiente lunes festivo 11 de enero, en un estadero del Barrio Pescaito, fueron asesinados Alex Ferreira Ariza y Diana Rivera; igualmente y resultaron heridas dos personas.

De otra parte, el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, al igual que de jóvenes por parte de las organizaciones armadas ilegales con presencia en la zona, es tema del que se ocupa la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena por lo que se denunció tal infracción al DIH, en ejercicio de la Magistratura Moral que le asiste a su titular. La Defensoría conoce que se ofrecen hasta 800 mil pesos a los jóvenes para que hagan parte de las organizaciones al margen de la ley, en barrios donde las especiales condiciones de vulnerabilidad socio económica de sus habitantes hace que dicha amenaza potencialice el riesgo.<sup>14</sup>

De esta conducta vulneratoria, no obstante, se presenta un sub registro, en la medida en que muchas de las familias que se ven amenazadas y constreñidas a entregar a sus hijos jóvenes y menores de edad, son obligadas a huir para salvaguardar la libertad, la vida y la unidad familiar, lejos del poder territorial del grupo armado ilegal, por lo que son pocos los casos en que se da cuenta de tal causa. De tal suerte, se considera que existe una estrecha relación causal entre algunos casos de homicidios selectivos señalados arriba, la ocurrencia del desplazamiento forzado, y esta otra conducta infractora del DIH como lo es el reclutamiento forzado de jóvenes.

Al respecto, el 2 de julio la prensa informó sobre la presunta causa de la muerte del joven Diomedes Cáceres Meneses, de 19 años de edad, quien el 17 de junio había sido reportado como desaparecido de la Vereda San Tropelito de Mendihuaca. "De acuerdo a la información suministrada por los investigadores, todo parece indicar que (...) fue abordado por un reclutador que le propuso en tono intimidante que hiciera parte de una banda al margen de la ley si no quería correr peligro". "Esta versión surge porque en el Corregimiento de Guachaca hay presencia de 'Los Paisas' y 'Los Gaitanistas' (...) quienes para evitar ser exterminados buscan fortalecerse con el reclutamiento de jóvenes entre los 19 y 25 años". 15

Los enfrentamientos que a mediados de junio de 2009 se presentaron entre miembros de los llamados *Gaitanistas* en la Vereda La Llanta –de Guachaca- con tropas del Batallón Vergara y Velazco de Barranquilla, que hacen parte de la Fuerza de Tarea Magdalena, evidencia la existencia de ese grupo armado ilegal en la región de Guachaca y por tanto la probabilidad de reclutamientos

<sup>14 &</sup>quot;Asegura Defensora del Pueblo: Grupos armados reclutan a jóvenes para llevárselos para la Sierra Nevad de Santa Marta". Ver: Diario El Informador. Santa Marta, junio 15 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, julio 2 de 2009 pg. 7A.

forzados. En esa ocasión, las autoridades manifestaron que las razones por las que Los Gaitanistas rondaban la región eran con el propósito de realizar labores de reclutamiento.

En cuanto al desplazamiento forzado, es pertinente mencionar que a pesar de que Santa Marta durante 2008 presentó una disminución del 22% con relación al resto del País y detentar para entonces el 98% del total del Departamento<sup>16</sup>, la ciudad sigue concentrando en 2009 los niveles más altos en materia de expulsión de personas como consecuencia de la presencia de grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC. De acuerdo con las cifras oficiales de Acción Social, a 30 de septiembre de 2009 se registraron 524 personas expulsadas, de las cuales 245 son hombres y 279 son mujeres. Precisamente por el escenario de riesgo descrito en el presente informe, es igualmente necesario considerar que la modalidad de desplazamiento denominada 'gota a gota' no se presenta nada más desde el campo hacia la ciudad y dentro de la misma zona urbana, sino que se conoce que se produce interveredal, lo que podría dar cuenta de una constante y variante dinámica de esta infracción al DIH.

Un hecho concreto de la situación antes descrita sobre la relación entre presencia armada ilegal, reclutamiento forzado y desplazamiento forzado, lo corrobora la reunión a la cual fueron "convocados" el 5 de enero de 2010 los habitantes de la Vereda Boquerón, del Corregimiento de Bonda. A la misma asistieron al menos cincuenta miembros de los autodenominados *Gaitanistas*, portando prendas de uso privativo de las fuerzas militares y armas de largo alcance, para intimidar a quienes de esa comunidad den información a las autoridades de la presencia del grupo armado en la zona. La Defensoría del Pueblo Regional Magdalena, tuvo conocimiento que con ocasión de esa incursión de los Gaitanistas se presentaron varios eventos de desplazamiento forzado, hacía la cabecera urbana de Santa Marta, de por lo menos seis familias.

Respecto de los factores institucionales de protección es pertinente mencionar, en términos de despliegue operativo y número de unidades asignadas, lo realizado por la Policía Nacional y por el Ejército a través del Batallón de Infantería No. 5 Córdova, en la zona rural, en las áreas circundantes y en los barrios más críticos de Santa Marta. A pesar de los esfuerzos y los logros obtenidos en materia de capturas y de presencia militar y policial, no han sido suficientes para mitigar el riesgo advertido, como se viene sosteniendo.

Además de tales acciones, el Comando de la Primera División del Ejército promueve desde el mes de septiembre de 2009 un comité interinstitucional por medio del cual se elevó la iniciativa para que se asignara a Santa Marta una comisión de Fiscales Seccionales y especializados, ante lo cual el Gobierno Distrital se comprometió a suministrar algunos recursos para su sostenimiento, a fin de combatir conjuntamente los hechos violatorios de los derechos de la población civil en esa jurisdicción.

Desde la Administración departamental y distrital, de igual manera, se han promovido y realizado acciones para mitigar el riesgo advertido en el Informe 009-09, las cuales se focalizan fundamentalmente a partir de los Consejos de Seguridad, realizando siete desde abril 14 de 2009

<sup>16</sup> Indicadores sobre DD HH y DIH Colombia año 2008. Observatorio del Programa Presidencial de DD HH y DIH. p. 70

con el propósito de adoptar medidas de orden publico, en tal sentido, y hacer seguimiento a las ya establecidas.<sup>17</sup>

Ahora bien, en cuanto a los resultados de la gestión institucional referida, si bien se redujo sustancialmente el índice de homicidios en la zona de la troncal del Caribe y en las estribaciones de la vertiente norte de la SNSM; no es posible afirmar lo mismo de la zona urbana, lo cual corrobora lo anotado arriba en el sentido de la posible mutación de la problemática armada de lo que podría colegirse una especie de alternancia en la focalización de escenarios dentro del mismo territorio, precisamente, como consecuencia de los operativos adelantados por la fuerza pública.

Es perceptible la tendencia recurrente de que cuando se realizan operativos de fuerza pública, se presenta una especie de repliegue o traslado de los actores armados ilegales hacia otras zonas desprotegidas, por lo que igualmente se trasladan, mutan o alternan las manifestaciones violentas en el escenario de riesgo de Santa Marta; disminuyendo en unas zonas y potenciándose en otras. Actualmente Ejército y Policía concentran la vigilancia en los barrios 11 de Noviembre, Timayuí, 20 de Octubre y Bastidas del casco urbano<sup>18</sup>.

Lo anterior apunta a considerar, no obstante, la urgencia de desarrollar programas integrales de prevención; es decir, ejecutar acciones sostenidas en estrategias de prevención que involucren de manera efectiva el componente de inversión social con enfoque diferencial y de derechos humanos que es reclamado de manera persistente por los lideres, lideresas y comunidad en general.

Ha de ser prioritario entonces que, paralelo a las acciones de fuerza pública, se trasciendan éstas y se pondere desde los diferentes niveles de Gobierno las condiciones de vida de los habitantes del territorio, ya complejizadas de por sí debido a la inmigración por causas asociadas al conflicto armado en la región y el País –entre otros factores estructurales-, por los cuales persisten y se acentúan los diversos factores de vulnerabilidad en Santa Marta.

Es previsible que, en el propósito de reconfiguración de poderes armados ilegales para mantener un férreo control social y territorial de los grupos armados ilegales en cuestión, se incremente aún más en la zona las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones a los DD. HH.

En efecto, bajo las recomendaciones realizadas por el SAT en el Informe de Riesgo No.009-09, el riesgo para la población civil no se atenuó de forma real en la zona rural, sino que se incrementó ostensiblemente en la cabecera distrital, por lo que es probable que se continúe presentando en la zona geográfica identificada en riesgo para el Distrito de Santa Marta, acciones violentas que afectarían los derechos fundamentales de la población civil, especialmente de personas desmovilizadas de las AUC, comerciantes, transportadores, servidores públicos, estudiantes y miembros de la comunidad académica, periodistas, que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, reclutamientos forzados,

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Oficio No. 0044384, dirigido a la Defensora Regional del Pueblo por el Comandante del Batallón de Infantería No. 5 Córdova. Santa Marta, octubre 19 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, octubre 27 de 2009

violencia sexual, explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes, extorsiones que podrían en riesgo la vida de tenderos, comerciantes y transportadores que se nieguen a cumplir la exigencia de los grupos ilegales.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger a la población civil del Distrito de Santa Marta. Asimismo, brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso a los pobladores que siguen siendo objeto de las expresiones de violencia mencionadas en el Informe de Riesgo N° 009 de 2009 y la presente Nota de Seguimiento. Las recomendaciones presentadas a continuación, son adicionales a las planteadas en el Informe de Riesgo, las cuales siguen vigentes.

- 1. Al departamento de Policía de Magdalena para que se adopten las medidas de seguridad pertinentes en los barrios pertenecientes a las comunas dos, cinco, seis y siete a fin de evitar la ocurrencia de homicidios selectivos, amenazas, extorsiones y constreñimientos a la población considerada como vulnerable.
- 2. A la Policía Fiscal y Aduanera para que ejecute operaciones de control de tráfico de mercancías y el hurto de gasolina y sus derivados.
- 3. Al Ejército Nacional, especialmente para que se refuercen e intensifiquen los operativos de registro y control a las actividades ilícitas ligadas al narcotráfico especialmente en áreas rurales de Santa Marta.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia como también a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la Misión de la MAPP-OEA un seguimiento minucioso al proceso de reincorporación a la civilidad de los excombatientes de las AUC que tienen asiento en la ciudad de Santa Marta.
- 5. A la Personería Municipal de Santa Marta para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en su respectiva jurisdicción y tome las acciones de prevención y demande las pertinentes.
- 6. A la Dirección Nacional de Estupefacientes y Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para que intensifiquen las labores de interdicción y erradicación de tráfico de coca.
- 7. Al Ministerio de Minas y Energía y a ECOPETROL, para que se adopten medidas de control a la problemática derivada del tráfico ilegal de combustibles.
- 8. A las autoridades civiles (Gobernación de Magdalena, Alcaldía de Santa Marta y Personería de Santa Marta), promover escenarios de coordinación interinstitucional con las comunidades mas

expuestas a las situaciones de riesgo a fin de formular acciones integrales de prevención e inversión social.

- 9. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones pertinentes, a fin de esclarecer los homicidios selectivos que han ocurrido en Santa Marta y se individualicen y judicialicen a los presuntos responsables.
- 10. Al programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, evaluar y realizar estudio de riesgo y amenaza a los líderes y lideresas estudiantiles de la Universidad del Magdalena y otros líderes sociales que están siendo objeto de señalamientos e intimidaciones y adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar su vida e integridad.
- 11. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que adelante las acciones tendientes a la protección y prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Santa Marta, según lo reseñado en el presente informe.
- 12. Al Programa Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos individuales y masivos, y adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad en todos los casos y especialmente en los últimos hechos ocurridos en el corregimiento de Bonda, en donde la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena ha reportado seis familias que se desplazaron hacia el casco urbano de Santa Marta.
- 13. A las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado, concernidos en la presenta Nota de Seguimiento y, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de Colombia, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Sistema de Alertas Tempranas